



ASOCIACIÓN DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA

## CELEBRACIÓN COMERCIAL DEL DÍA DEL LIBRO

Reunidos en mayoría, por medios telemáticos, los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Cámaras del Libro de España, y vista la situación extraordinaria provocada por el Covid-19 y por la Declaración de Estado de Alarma, que es posible que se mantenga a lo largo del mes de abril, y teniendo en cuenta tanto lo previsto en la Ley 10/2007, de 22 de junio de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas y el reconocimiento internacional del 23 de abril, Día del Libro, también por parte de nuestra legislación, se acuerda lo siguiente:

El Día del Libro hay que celebrarlo como tal fiesta del libro, con todos sus actos simbólico, pero dada la imposibilidad física por el cierre de las librerías y las actuales circunstancias, no es razonable su celebración comercial.

Por lo que las organizaciones integradas en la Asociación de Cámaras del Libro de España, editores, libreros y distribuidores, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.1.a) deciden trasladar la fiesta comercial del Día del Libro a una fecha aún por determinar, en la que sanitariamente sea posible y en ese día hacer los descuentos tradicionales.

En este sentido, recordamos que la decisión de hacer un descuento de hasta un máximo del 10% que regula el precio fijo es potestativo de las entidades organizadoras de estos eventos, *“cuando éstas pertenezcan a los sectores de la edición y comercialización del libro”*

Además, recordamos que el párrafo c) del mismo artículo 11º, señala que, *“mediante acuerdo entre editores, distribuidores y libreros, podrá establecerse una oferta anual de precios para fondos específicos, períodos concretos y delimitados en el tiempo”*, que es el que permite, en definitiva, poder trasladar la fiesta comercial por estas circunstancias excepcionales.

Todo ello, sin perjuicio del descuento potestativo previsto en el punto 3 del artículo 9º.

De esta manera también se salvaguardan las normas de la Competencia y de la Competencia Desleal y los canales físicos, digitales, etc. puedan competir en igualdad de circunstancias.